

LUNES, 10 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 216

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES Y CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA

CVE-2014-15443 *Notificación de rectificación de error en la resolución del expediente de denuncia I-3/2014.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar por encontrarse ausente los días 5 y 8 de septiembre y 8 y 9 de octubre, de la rectificación de error correspondiente al expediente de denuncia que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Número expediente: I-3/2014.

NIF: 13751308-E.

Nombre: Don Aquilino San Miguel Fernández.

Domicilio: Bárcena de Cicero.

Denunciante: SEPRONA de la Guardia Civil de Santoña.

Asunto: Advertido error en la resolución del expediente administrativo sancionador de referencia, se transcribe la siguiente rectificación:

En el apartado de hechos, donde dice:

Efectuar una quema de matorral en una finca particular próxima a la localidad de Linares (Peñarrubia), sin estar en posesión de la preceptiva autorización. Según comprobación efectuada por los agentes denunciadores el 20 de marzo de 2013 a las 8:30 horas

Debe decir:

Efectuar una quema de maleza en la localidad de Cicero, estando fuera del plazo concedido en la preceptiva autorización de esta Dirección General y sin haber cumplido con el condicionante de llamar antes de su inicio al Centro de Emergencias 112. Según comprobación efectuada por los agentes denunciadores el 12 de enero de 2014 a las 14:55 horas.

Conforme al artículo 105 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las Administraciones Públicas podrán, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Santander, 23 de octubre de 2014.

El director general de Montes y Conservación de la Naturaleza,
Francisco Javier Manrique Martínez.

2014/15443

CVE-2014-15443